



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## E045 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA

DA2W INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL  
ESTADO

Ejercicio fiscal 2021





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos .....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura .....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	15
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	15
5. Presupuesto.....	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	15
5.2 Fuentes de financiamiento .....	16
6. Información Adicional.....	16
6.1 Información adicional relevante.....	16
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	16
Bibliografía .....	17
Anexos.....	17



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo en su Informe mundial sobre la protección social señala que sólo 45 por ciento de la población mundial se beneficia efectivamente de al menos una prestación social, mientras que el otro 55 por ciento – 4.000 millones de personas – no tiene ninguna protección.<sup>1</sup>

En México, el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 tiene como propósito que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud y se establece para ello un modelo de Atención Primaria de Salud Integral (APD-I) que engloba las acciones de prevención, detección y tratamiento.<sup>2</sup>

El estado de Puebla contempla en su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 el Eje 4 denominado “Disminución de las desigualdades”, cuyo objetivo es “Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible” y a las líneas de acción 2 “Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención” y 3 “Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente”. Por lo anterior es importante enfocar los esfuerzos para contribuir al logro de estos objetivos.<sup>3</sup>

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) se crea en 1981 al integrarse las prestaciones de pensiones y servicios médicos y expedirse la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, con la finalidad de proteger a las y los trabajadores al servicio de los poderes del estado y a sus familias.

A la fecha el Instituto cuenta con un hospital de especialidades, 36 unidades médicas, 14 consultorios en centros laborales, un Mensajero de la Salud, dos estancias infantiles y un centro cultural.

Dentro del espectro de atención brindado a la derechohabencia se incluyen acciones de promoción a la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico temprano de las diversas patologías y tratamiento oportuno de las mismas. El ISSSTEP ofrece además otras prestaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población usuaria como son: pensiones por vejez e incapacidad, créditos personales e hipotecarios, servicio de

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_624890.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_624890.pdf)

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Salud 2020-2024 [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020)

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



estancia infantil y cursos y talleres culturales y deportivos, acciones todas ellas que garantizan un bienestar básico.

### 1.2 Definición del problema.

De acuerdo a la población objetivo, para 2021 se consideran más de 158,000 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla los cuales tienen acceso recibir en caso de que aplique prestaciones económicas y sociales, sin embargo aún se cuenta con trabajadores cotizantes que no se han afiliado o desconocen los requisitos que deben cumplirse para recibir las prestaciones que otorga en Instituto, es por ello que los derechohabientes tienen acceso limitado a las diferentes prestaciones económicas y sociales.

Con el objetivo de asegurar que la información proporcionada es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada anteriormente, el periodo en el que el problema central debe ser actualizado es cada 3 años.

### 1.3 Justificación del PP.

El ISSSTEP cuenta con más de 158 mil derechohabientes, de los cuales 72,233 (al mes de julio 2020) son trabajadores que cotizan para recibir todas las prestaciones que brinda el Instituto. Los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Puebla tienen necesidad de beneficiarse con prestaciones de seguridad social que mejoren su economía y calidad de vida.

Por medio de la implementación del Programa Presupuestario E045 Prestaciones de Seguridad Social se mide el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, jubilados y sus derechohabientes del ISSSTEP tanto en la zona metropolitana como al interior del estado, éste programa presupuestario se encuentra integrado por distintas prestaciones entre las que destacan: los créditos, pensiones y/o jubilaciones, estancias infantiles, cursos y afiliaciones para sí mismos y sus familiares ascendentes y descendentes, a través de este programa el Instituto puede cumplir con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

La población objetivo 158,000 está calculada con base en la pirámide poblacional del ISSSTEP con este dato se estimó la cifra de trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares; de esta cantidad se estimó el porcentaje que hace uso efectivo de los servicios que presta el Instituto en 110,600 derechohabientes cantidad que corresponde aproximadamente al 70% de la población objetivo.



De 2017 a 2019 como parte de este Programa Presupuestario se han otorgado los siguientes servicios:

	2017	2018	2019
Afiliar a trabajadores cotizantes y sus familiares	7,570	8,203	8,958
Dar de alta pensiones en nomina	738	792	810
Mantener el rendimiento del fideicomiso de pensiones y jubilaciones	2	2	2
Otorgar créditos	4,776	5,210	5,311
Inscribir a infantes en estancias infantiles.	848	785	746
Inscribir a derechohabientes y público en general a cursos y talleres	4,157	3,584	4,425

Lo anterior ha permitido que los indicadores de este Instituto muestren un comportamiento constante:

	2017	2018	2019
Porcentaje de cotizantes que realizan el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares.	4.79	5.12	5.64
Porcentaje de alta de trámites de pensiones en nómina concluidos.	84.25	99.75	100.62
Porcentaje de trabajadores beneficiados con créditos.	7.38	7.30	8.64
Porcentaje de inscripciones realizadas a estancias infantiles.	95.82	100.00	100.00
Porcentaje de cursos y talleres aperturados en el centro de bienestar social y cultural respecto a los cursos y talleres	100.00	99.40	98.29

#### 1.4 Estado actual del problema.

Muchas veces el proceso para que los derechohabientes puedan recibir las prestaciones socioeconómicas a las que tienen derecho se alarga debido a que ellos no conocen el proceso adecuado para solicitarlas, así como la documentación requerida y por lo tanto no realizan el trámite de manera correcta.

Por otro lado, con el envejecimiento de la población en el Estado es importante el mantenimiento del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, pues de lo contrario no será posible brindarles estas prestaciones a los trabajadores que cotizaron por ellas.

**Identificación del Problema:** Incumplir al hacer valer los derechos de la derechohabiente de acuerdo a la normatividad aplicable.

- a) Los derechohabientes desconocen el proceso para llevar a cabo su solicitud de prestaciones socioeconómicas de manera correcta.



- b) Se debe buscar que el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTEP continúe dando rendimientos.

### 1.5 Evolución del problema.

La inversión de la pirámide poblacional aunado a una mayor expectativa de vida y a cambios demográficos, ha dado como resultado un aumento en la población de adultos mayores del Instituto, lo que hace cada vez más caro el rubro de pensiones y/o jubilaciones.

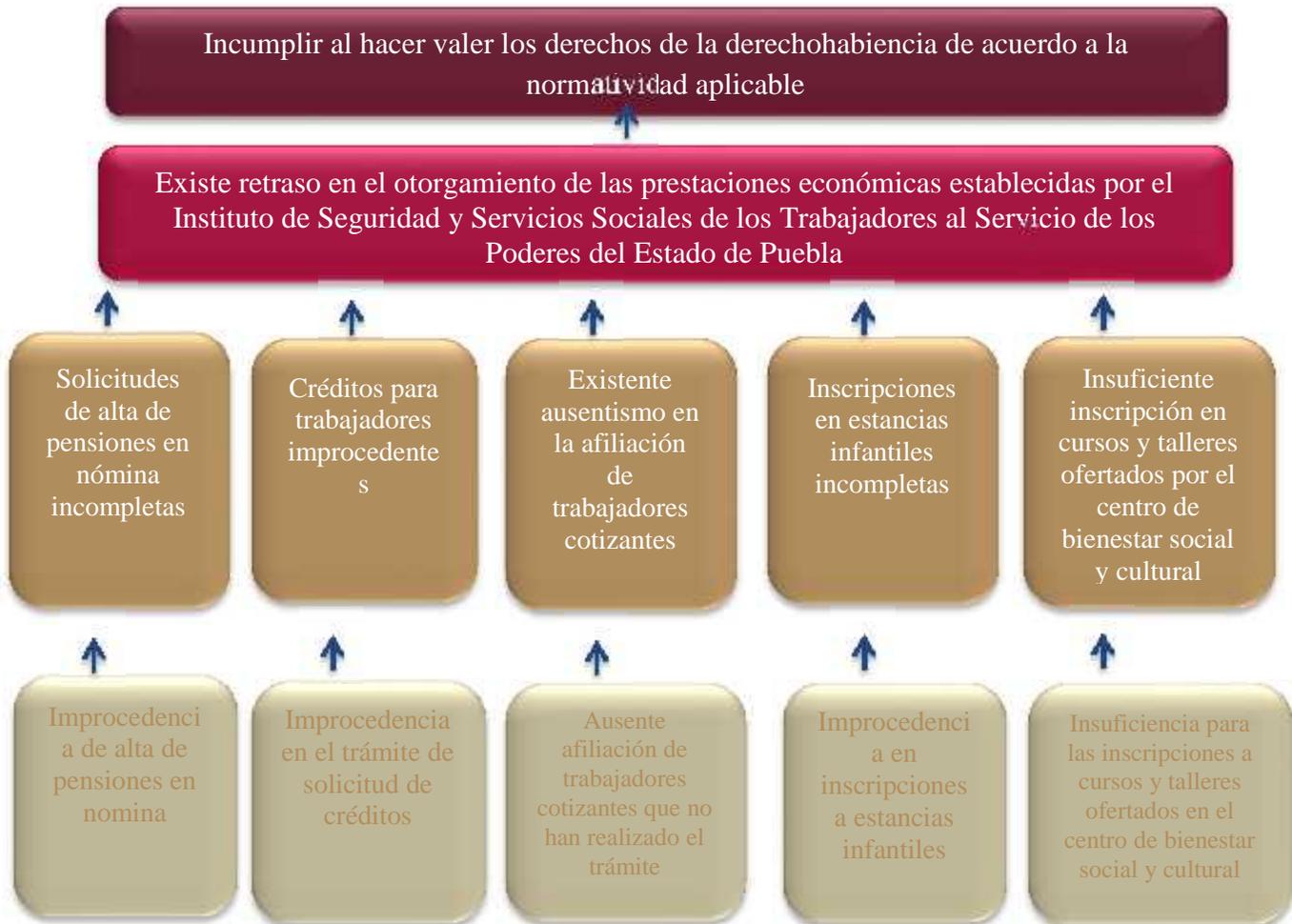
Aunado a ello, se busca que los derechohabientes conozcan las prestaciones a las que tienen derechos, debido a que no aplican las mismas para todos los afiliados al ISSSTEP.

Por ello el ISSSTEP debe fortalecer las estrategias y programas de promoción de sus diferentes prestaciones socioeconómicas, con la finalidad de agilizar los procesos de acceso a las mismas, evitando se genere papeleo innecesario y procurando salvaguardar los derechos de su población derechohabiente.

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>Pensión para el bienestar de los Adultos Mayores</b>	<p>Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas.</p> <p>Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana.</p> <p>Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.</p>	Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.	El monto de la Pensión será de \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el año 2019, el cual, se actualizará a partir del año 2020, para aquellos beneficiarios incorporados en el Padrón Activo Emitible y que no se encuentren en algún supuesto de suspensión, baja o retención de las presentes reglas.	<p>Al mes de junio de 2020, se ha emitido por lo menos un apoyo económico a 8,086,895 personas adultas mayores, lo que representa un avance de 95 por ciento respecto a la meta del Padrón de Beneficiarios establecida para 2020 que es de 8,481,255 personas adultas mayores. De las personas atendidas a junio de 2020, 4,512,964 son mujeres (56 por ciento) y 3,573,890 son hombres (44 por ciento), 41 personas no identificaron su género.</p> <p>Del total de personas emitidas, a junio de 2020, al 58 por ciento se les emitió el apoyo mediante transferencia electrónica mientras que, al resto, 42 por ciento, se les emitió el apoyo económico a través de transferencia en efectivo.</p> <p>A junio de 2020 se atendieron 811,534 beneficiarios los cuáles son adultos mayores que residen en municipios o localidades catalogadas como indígenas.</p> <p>Al bimestre mayo-junio se emitieron apoyos a 7,978,637 personas que se encontraban activas en el padrón.</p>

### 1.7 Árbol de problemas.



Con el objetivo de asegurar que la información proporcionada es consistente con el estatus real y actual de la necesidad denotada anteriormente, el periodo en el que el problema central debe ser actualizado es cada 3 años.

## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

**Apartado 1 Política y Gobierno:** Establece la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, cuyo segundo objetivo es: "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar"

**Apartado 2 Política Social:** Establece "construir un país con bienestar" mediante diversos programas, entre ellos el "Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".



### Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

**Eje 4:** Disminución de las desigualdades

**Objetivo:** Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

**Estrategia 1:** Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

### Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024

**Temática:** Prestación de servicios médicos y de seguridad social.

**Objetivo:** Generar las condiciones de salud, económicas y sociales que permitan mejorar el bienestar integral de los derechohabientes del ISSSTEP.

**Estrategia 3:** Garantizar el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social, a los trabajadores cotizantes para contribuir al bienestar integral.

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes del Instituto, es necesario que éstos acudan en tiempo a realizar sus trámites y que estén informados de sus derechos, para que la obtención del servicio sea eficiente.



Se seleccionaron como factibles de intervención por el Programa Presupuestal aquellos problemas que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al ISSSTEP.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas del Instituto.
- Representan indicadores relevantes a nivel estatal.
- Son viables para su implementación.

Los problemas seleccionados fueron aquellos que intervienen para la mejora de atención en los servicios de seguridad social a los derechohabientes que se encuentran cotizando para recibir todas las prestaciones que dicta la Ley del Instituto. Los mecanismos empleados para la entrega de servicios han sido efectivos, en el caso del Instituto, estos servicios se otorgan directamente a los derechohabientes en los distintos módulos de atención.

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Incumplir al hacer valer los derechos de la derechohabiencia de acuerdo a la normatividad aplicable	Contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes mediante el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo a la normatividad aplicable	Contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes mediante el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo a la normatividad aplicable
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Existe retraso en el otorgamiento de las prestaciones económicas establecidas por el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores al servicio de los poderes del estado de Puebla	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cumple con la ley a través de la prestación de servicios eficientes, oportunos y profesionales	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cumple con la ley a través de la prestación de servicios de manera eficiente, oportuna y profesional
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
C1: Existente ausentismo en la afiliación de trabajadores cotizantes C2: Solicitudes de alta de pensiones en nómina incompletas C3: Créditos para trabajadores improcedentes C4: Inscripciones en estancias infantiles incompletas C5: Insuficiente inscripción en cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural	C1: Trámites de afiliación para trabajadores cotizantes realizados C2: Trámites de alta de pensiones en nómina concluidos C3: Créditos otorgados a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones C4: Trámites de inscripción a estancias infantiles realizados C5: Cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural aperturados	C1: Trámites de afiliación para trabajadores cotizantes realizados, para garantizar la salvaguarda de sus derechos C2: Trámites de alta de pensiones en nómina concluidos, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores C3: Créditos a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones, otorgados, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores



		C4: Trámites de inscripción a estancias infantiles realizados, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores C5: Cursos y talleres aperturados del centro de bienestar social y cultural
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
A1.1: Ausente afiliación de trabajadores cotizantes que no han realizado el trámite A2.1: Improcedencia del alta de pensiones en nómina A3.1: Improcedencia en el trámite de solicitud de créditos A4.1: Improcedencia en inscripciones a estancias infantiles A5.1: Insuficiencia para las inscripciones a cursos y talleres ofertados en el centro de bienestar social y cultural	A1.1: Afiliación a trabajadores cotizantes que aún no han realizado el trámite A2.1: Registros de altas de pensiones en nómina concluidos A3.1: Otorgamiento de créditos a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones A4.1: Inscripción de infantes en estancias infantiles A5.1: Inscripción en cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural	A1.1: Afiliar a trabajadores cotizantes y sus familiares que aún no han realizado el trámite A2.1: Dar de alta pensiones en nómina A3.1: Otorgar créditos a los trabajadores que cotizan para todas las prestaciones A4.1: Inscribir a infantes en estancias infantiles A5.1: Inscribir a derechohabientes y público en general a cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

**Población de Referencia:** Se refiere a la población total del Estado de Puebla de acuerdo a la proyección para el 2021 realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se seleccionaron los 217 municipios del estado de acuerdo a los últimos datos disponibles publicados.

**Población Potencial:** Esta cifra se proyectó tomando en cuenta aquellos trabajadores que cotizan en el ISSSTEP pero que por algún motivo no han acudido a realizar su trámite de afiliación para recibir las prestaciones que les corresponden, considerando que cada trabajador afilia en promedio a 2.5 familiares.

**Población Objetivo:** De acuerdo al comportamiento de la pirámide poblacional del ISSSTEP (personas afiliadas al Instituto, ya sean trabajadores, pensionados o sus beneficiarios), se estimó la cifra de derechohabientes con los que se contará para el siguiente ejercicio.

**Población Atendida:** Corresponde a la estimación de la población usuaria de los servicios que otorga el ISSSTEP, pues no todos los derechohabientes hacen uso de los mismos.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Total de la población estatal	6,634,950	2021	Anual	CONAPO Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
<b>Población Potencial</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y sus familiares	175,023	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores
<b>Población Objetivo</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares	158,000	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores
<b>Población Atendida</b>	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP, que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares los cuales hacen uso del servicio médico y prestaciones sociales	110,600	2021	Anual	ISSSTEP Población estimada con base en la pirámide poblacional del Instituto de años anteriores

La distribución estimada de la población objetivo para 2021 por grupo y edad es la siguiente:

Rango de edad	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 - 89	90 - 119	Total
Hombres	4,437	6,024	7,195	3,838	1,010	2,254	3,678	4,450	5,685	5,394	4,841	4,945	3,732	2,947	2,636	2,146	1,757	1,038	328	68,335
Mujeres	4,198	5,862	6,937	3,839	1,506	3,745	5,771	7,002	8,082	7,346	7,214	6,980	5,131	4,415	3,858	3,287	2,574	1,422	496	89,665
<b>Total</b>	<b>8,635</b>	<b>11,886</b>	<b>14,132</b>	<b>7,677</b>	<b>2,516</b>	<b>5,999</b>	<b>9,449</b>	<b>11,452</b>	<b>13,767</b>	<b>12,740</b>	<b>12,055</b>	<b>11,925</b>	<b>8,863</b>	<b>7,362</b>	<b>6,494</b>	<b>5,433</b>	<b>4,331</b>	<b>2,460</b>	<b>824</b>	<b>158,000</b>

### 3.2 Estrategia de cobertura.

La proyección de la población derechohabiente del Instituto depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.



Se considera como población potencial a los trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y sus familiares los cuales para 2021 se proyecta que sean 175,023, de ellos, la población objetivo corresponde a los trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que además realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares, esta población se proyecta que para 2021 sea de 158,000 derechohabientes afiliados.

La población objetivo se agrupa en siete regiones tomando como base la población afiliada por municipio de residencia:

- ) Región 1: Centro
- ) Región 2: Ciudad Serdán
- ) Región 3: Izúcar de Matamoros
- ) Región 4: Tehuacán
- ) Región 5: Huauchinango
- ) Región 6: Teziutlán
- ) Región 7: Zacatlán

A partir de la población objetivo se determina la población atendida que es la que hace uso efectivo de los servicios médicos del Instituto ésta proyección se elabora internamente en el ISSSTEP y corresponde aproximadamente al 70% de la población objetivo.

**Descripción del resultado esperado:** Satisfacer la demanda de atención de los derechohabientes, en las unidades médicas del ISSSTEP.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera beneficiar a una población objetivo de 158,000 derechohabientes, para ello se pretende realizar 7,254 afiliaciones, dar de alta 760 pensiones en nómina, otorgar 4,339 créditos, inscribir a 436 infantes en estancias infantiles e inscribir a 1,961 derechohabientes y público en general a cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural. La especificación de estas metas se realiza tomando en consideración los recursos con los cuales cuenta el Instituto y la situación de contingencia por COVID-19.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: Este Programa Presupuestario no cuenta con padrón de beneficiarios, toda vez que el servicio se otorga de acuerdo a la demanda.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	<b>Pensión para el bienestar de los Adultos Mayores</b>	
Institución	Secretaría de Bienestar	
Propósito (MIR)	Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.	
Población o área de enfoque	Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas. Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana. Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.	
Cobertura geográfica	Federal	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	
Se complementa con el PP de análisis	Si	
Explicación	Ambos programas buscan cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 únicamente van dirigidos a diferentes grupos de la población.	

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Toda vez que el ISSSTEP se maneja a través de una Junta Directiva, y es esta quien debe autorizar el presupuesto a ejercer durante el siguiente ejercicio, aún no se cuentan con los montos estimados para ello.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$



2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Este apartado no aplica para el ISSSTEP.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Ninguna

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Registro del Programa Presupuestario

**Tipología del PP:** E – Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i. Funciones de gobierno.
- ii. Funciones de desarrollo social.
- iii. Funciones de desarrollo económico.



**Programa Presupuestario:** E045 – Prestaciones de Seguridad Social.

**Unidad Responsable del PP:** DA2W Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■

## Bibliografía

- CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
- INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- INEGI, Estadísticas Vitales, 2014.
- Muertes Evitables: magnitud, distribución y tendencias, Dirección General de Información en Salud, México, 2006.
- Organización Internacional del Trabajo, Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019

## Anexos

Sin anexos